

Fecha de publicación: 30-09-09

Resolución de 30 de septiembre de 2009 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad de Alicante por la que se renuevan becas a alumnos de la XI Convocatoria de Doctorado para Estudiantes Latinoamericanos

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad de Alicante, acuerda renovar becas a alumnos de la XI Convocatoria de Doctorado para Estudiantes Latinoamericanos, por cuarto año durante el curso académico 2009/10 (desde el 1 de octubre de 2009 hasta el 30 de septiembre de 2010), siendo los que a continuación se relacionan:

Beca 1: Doctorado en Conservación y restauración de ecosistemas y de la diversidad biológica: Dña. Alma Rosa Martínez Romero (NIE X8329644X)

Beca 2: Doctorado en Aplicaciones de la informática: D. Octavio Glorio (NIE X8162669S)

Beca 4: Postgrado oficial en Biotecnología y Biomedicina: Dña. María Manuela Francou (NIE X8330136L)

Beca 5: Doctorado en Derecho Ambiental: Dña. Noemí Pascuala Pino Miklavec (NIE X5623481G)

Beca 6: Doctorado en Atención a la diversidad en ámbitos educativos: Dña. Susan Valeria Sanhueza Henríquez (NIE X8208237C)

Beca 7: Doctorado en Biología Experimental y Aplicada: Dña. Gloria Bravo Barrales (NIE X5669447Q)

Beca 8: Doctorado en Ingeniería Química: Dña. Liuba Domínguez Chabaliná (NIE X7402519S)

Beca 10: Doctorado en Tecnologías de la Sociedad de la Información: D. Luis Felipe Herrera Quintero (NIE X8162759J)

La beca cubrirá los siguientes conceptos:

Asignación mensual de 900 € durante los doce meses que dure su estancia en la Universidad de Alicante

Exención de las tasas académicas para la realización de los cursos de doctorado.

Seguro médico y de accidentes, de carácter no farmacéutico, con la compañía que establezca la Universidad de Alicante.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación, de conformidad con el artº. 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Fdo.: Begoña San Miguel del Hoyo
Vicerrectora de Relaciones Internacionales
y Cooperación
Universidad de Alicante